



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00295465- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as, *ad honorem* y por concurso, para materias anuales y del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que se solicita la designación del estudiante Manuel Rang Palloni, en la cátedra Realización Audiovisual IV, de manera excepcional, ya que por un error involuntario no se presentó el acta de Ayudantía elaborada en el año 2024, pero el estudiante efectivamente estuvo asistiendo desde el 1° de abril de 2024.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para materias anuales y del primer cuatrimestre de 2025 y Centros de transferencia del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar, como ayudantes alumnos y alumnas *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 a los y las estudiantes de las materias anuales y del 1er cuatrimestre del 2025 y Centros de transferencia del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

Cátedra	Orden de Mérito	Nombre y Apellido	DNI
Animación	1°	Camila Nerina Gomez	44.284.195
Antropología Audiovisual	1°	Ulises Diblasi Biñon	43.706.373
	2°	Ana Laura Nuñez	44.745.756
Centro de Documentación Audiovisual (CDA)	1°	Febe Agostina Guerra	44.272.759
Centro de Producción Audiovisual (CPA)	1°	Juan Valentín Prado Bascougnat	42.064.042
	2°	Febe Agostina Guerra	44.272.759
Centro Experimental de Animación (CEAn)	1°	Maria Catalina Seia	44.551.800
	2°	Ulises Alvarez Borla	44.269.538
Dirección de Arte	1°	María Victoria Gorostiaga	43.996.428
	2°	Martina Lourdes Fenocchio	46.500.250
Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales	1°	Fabricio Aaron Nolasco	39.674.636
	2°	Gonzalo Borrego	44.607.219
Fotografía I	1°	Felipe Nahuel Marengo	43.543.003
	2°	Santiago Daniel Sánchez Iturrióz	45.937.905
	3°	Joaquin Chautemps	44.828.771
Fotografía II	1°	Lucia Pergolini	39.970.585
Guión I	1°	Felipe Bautista Gorjón	41.441.757
	2°	Paloma Espindola	44.120.205
	3°	Santiago Daniel Camargo	44.199.582
	4°	Fiamma Constanza Di Terlizzi	43.525.581
	5°	Guadalupe Gutierrez Rojas	45.832.959
Montaje I	1°	Rosario González Leaniz	40.905.924
	2°	Maria Morena Manzanel Valdez	41.521.356
Narrativa Audiovisual	1°	Ulises Alvarez Borla	44.269.538
Realización Audiovisual I	1°	Delfina Capurro	40.905.201
	2°	Zoe Carnero Apto	43.297.459
	3°	Martin Ariel Echavarria	40.387.400
	4°	Valentina Ferneti	45.691.641
	5°	Constanza Garriador Blanco	44.448.037
	6°	Jorge Yamil Vidarte	31.888.266
	7°	Santino Fiore	44.974.122
	8°	Romulo Felix Piñero	45.409.361
	9°	Juan Valentín Prado Bascougnat	42.064.042
	1°	Felipe Bautista Gorjón	41.441.757
	2°	Leandro Daniel Valdez Dordoni	36.253.162

Realización Audiovisual II	3°	Pedro Gornitz	43.997.326
	4°	Candelaria Laveaga Otero	44.970.560
	5°	Maria Morena Manzanel Valdez	41.521.356
	6°	Julieta Pappalardo	45.086.987
	7°	Martina Lourdes Fenocchio	46.500.250
	8°	Gaspar Orosz	46.306.284
	9°	Camila Mosse Riccio	45.693.115
Realización Audiovisual IV	1°	Agustín Darío Poncio	40.928.375
	2°	Paula Arancibia Bravo	35.201.419
	3°	Teo Joaquín Gomez Nosotti	43.135.706
	4°	Rosario Nardi Ronco	43.942.028
	5°	Antonella Estefania Pegoraro	36.356.963
Seminario Narrativas Audiovisuales Contemporáneas	1°	Maria Sol Clemente	43.370.903
Sonido I	1°	Trinidad Teramo	46.889.023
	2°	Candela Mercedes Belen Laura Quiroga	46.402.159
Sonido II	1°	Nicanor Diaz Rivero	43.629.283
Taller de Realización Audiovisual	1°	Marte Gallardo Reynoso	42.783.994

ARTÍCULO 3°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para materias anuales y del primer cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y en consecuencia, designar, de manera excepcional, como ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2024, al estudiante Manuel RANG PALLONI, DNI: 38.418.589 en la cátedra Realización Audiovisual IV.

ARTICULO 4°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a los Centros y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar las/os interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

